

## Sección IV. Procedimientos judiciales

### JUZGADOS DE EIVISSA

### JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 3 DE EIVISSA

**13029**      *Procedimiento Ordinario 991/2016*

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

SENTENCIA: 00215/2017.- En Ibiza, a trece de julio de dos mil diecisiete.-Vistos por mí, SERGIO GONZÁLEZ MALABIA, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Ibiza, los precedentes autos de reclamación de cantidad, substanciados por los trámites del **JUICIO ORDINARIO**, registrados con el número **991** del año **2.016**, seguidos a instancia de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, SA, representada por el Procurador de los Tribunales Sra. Jiménez Ruiz y asistida del Letrado Sr. Joaquín Añó Añó, contra JAVIER MORALES MARTAGÓN, declarado en situación procesal de rebeldía, vengo a resolver con base en los siguientes.- **ANTECEDENTES DE HECHO.-FUNDAMENTOS DE DERECHO.-FALLO.-ESTIMO** la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales Sra. Jiménez Ruiz en nombre y representación de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, SA, contra JAVIER MORALES MARTAGÓN y, en consecuencia, **CONDENO** al demandado a abonar a la actora la cantidad de **CATORCE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO CON SESENTA Y SEIS EUROS (14.145'66 euros)**, más los intereses legales correspondientes, con condena en costas a la parte demandada.-Notifíquese la presente sentencia a las partes, contra la que cabe formular recurso de apelación conforme a lo previsto por el artículo 455 LEC, a interponer con arreglo a lo dispuesto en los Artículos 458 y ss. LEC, previa consignación del depósito preceptivo para recurrir en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.-Así por esta mi Sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de JAVIER MORALES MARTAGON, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En IBIZA/EIVISSA, a diecisiete de noviembre de dos mil diecisiete.

**LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

